



*noviembre 2023*

# Boletín N° 31

**Observatorio de Género en la Justicia**

Ilustración: Ana Sanfelippo



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura



## Boletín N° 31 – noviembre 2023

### **NOS INSPIRA**

María Luisa Bemberg. Por Diana Maffía

### **INFORME**

Ciclo de capacitaciones sobre masculinidades. Por Aluminé Moreno

### **ARTICULO**

Diálogo con Brigitte Vasallo. Por Violeta Alegre

### **AVANCES**

Actividades realizadas entre julio y octubre

### **GLOSARIO**

Feminismo Gordo. Por Laura Contrera

### **RECURSOS**

Biblioteca digital del Ministerio de Justicia de la Nación

### **SENTENCIAS**

Canasta de Crianza. Por Eugenia Poggio

### **BIBLIOTECA**

Fichas de género. Definiciones y herramientas conceptuales para el abordaje de casos con perspectiva de género. Ficha N° 2. Infancias trans. Por Bárbara Schreiber

**Sugerencia para citar cualquier sección de este boletín:** Apellido autor/a, Nombre autor/a. Título del artículo/informe citado. Boletín N° 31 (noviembre 2023). Ciudad Autónoma de Buenos Aires Observatorio de Género en la Justicia, Consejo de la Magistratura CABA. Fecha de consulta XX/XX/XXXX. Disponible en: <https://consejo.jusbaires.gob.ar/acceso/genero/boletines>



## Boletín N° 31 – noviembre 2023

### QUIENES NOS INSPIRAN

#### María Luisa Bemberg



Autora de la imagen: **Verónica Treviño**<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> es Diseñadora de Indumentaria (UBA) y Especialista en Gestión Estratégica de Diseño (UBA). Integra el equipo del Observatorio de Género en la Justicia

Observatorio de Género en la Justicia de la Ciudad de Buenos Aires.  
observatoriodegenero@jusbaire.gov.ar  
Tacuarí 124 3ºA. Tel.: 4014-6894



## Boletín N° 31 – noviembre 2023

### María Luisa Bemberg

por **Diana Maffía**<sup>2</sup>

14/04/1922 - 07/05/1995

María Luisa Bemberg fue una pionera en el cine feminista. Nacida en 1922 en una familia acomodada, no recibió una educación formal de acuerdo a los dictados de la época para las niñas, pero fue una mujer cultísima y curiosa. Se casó a los 22 años con Carlos Miguens y tuvo 4 hijos pero no le bastaba ser "la señora de", necesitaba algo más. Ella decía "hay que haber tenido cuatro hijos para saber que no bastan"<sup>3</sup>. Su atracción por el teatro la lleva a fundar con Catalina Wolf el Teatro del Globo, que dirigió por varios años. Pero su visibilidad impactante en el movimiento de mujeres comenzó en 1971 cuando escribe el guión de *Crónica de una señora*, que dirigió Raúl de la Torre. Fernando Ayala será luego el director de su segundo libro, *Triángulo de cuatro* (1975).

En esa década se transforma en una gran activista por los derechos de las mujeres siendo fundadora de una organización pionera: UFA, la Unión Feminista Argentina. Además de apoyar diversas causas filma dos cortometrajes que siguen siendo fuente de concientización y debate: *El mundo de la mujer* (1972) y *Juguetes* (1978).<sup>4</sup>

Los `80 la encuentran decidiendo filmar sus propios guiones. Fundó su propia empresa de producción cinematográfica (GEA Cinematográfica) con la productora Lita Stantic y a los cincuenta y ocho años dirigió su primer largometraje *Momentos* (1981). La película y su directora fueron muy combatidas por la censura imperante durante la última dictadura cívico-militar argentina (1976-1983).<sup>5</sup>

Sus filmes posteriores van radicalizando esta búsqueda de autonomía sobre la propia vida, constituyendo una crítica profunda y sensible al patriarcado y sus instituciones: *Señora de nadie* (1982), *Camila* (1984) que llegó a ser candidata al Oscar, *Miss Mary* (1986), *Yo, la peor de todas* (1990) que retrata la vida de Sor Juana Inés de la Cruz, y su último film, *De eso no se habla* (1994)

---

<sup>2</sup> es Doctora en Filosofía por la Universidad de Buenos Aires y Dra Honoris Causa por la Universidad Nacional de Córdoba y por la Universitat Jaume I (España). Investigadora del Instituto Interdisciplinario de Estudios de Género (UBA). Profesora de Filosofía Feminista en la Facultad de Filosofía y Letras (UBA) y directora del Programa de Actualización en Género y Derecho de la Facultad de Derecho (UBA). Desde 2012 dirige el Observatorio de Género en la Justicia.

<sup>3</sup> Leonor Calvera, <http://www.marialuisabemberg.com/biografia.html>

<sup>4</sup> Fontana, Clara. María Luisa Bemberg, Centro Editor de América Latina, Buenos Aires, 1993.

<sup>5</sup> [https://es.wikipedia.org/wiki/María\\_Luisa\\_Bemberg](https://es.wikipedia.org/wiki/María_Luisa_Bemberg)

Observatorio de Género en la Justicia de la Ciudad de Buenos Aires.

[observatoriodegenero@jusbaires.gov.ar](mailto:observatoriodegenero@jusbaires.gov.ar)

Tacuarí 124 3ºA. Tel.: 4014-6894



## Boletín N° 31 – noviembre 2023

encuentran siempre raíz en su propia experiencia con un mensaje universal de libertad e igualdad para las mujeres.

Falleció en Buenos Aires el 7 de mayo de 1995, a los setenta y tres años, enferma de cáncer, mientras trabajaba en el guion para su película *El impostor*, basada en un cuento de la gran escritora Silvina Ocampo. No alcanzó sin embargo a filmarla. La película fue luego realizada por su colaborador Alejandro Maci y estrenada en 1997.

En 2009, en su homenaje, la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires votó por unanimidad la Ley N° 3015 y colocó una placa con su nombre en el patio porteño María Luisa Bemberg, sito en San Juan 501/511 y Bolívar 1191 / 99.<sup>6</sup>

---

<sup>6</sup> <http://dianamaffia.com.ar/proyectos-de-ley/proyectos-2009/proyectos-aprobados/coloquese-una-placa-en-el-patio-porteno-maria-luisa-bemberg/>



## Boletín N° 31 – noviembre 2023

### INFORME

#### Ciclo de capacitaciones sobre masculinidades

Por Aluminé Moreno<sup>7</sup>

Con el fin de aportar a un intercambio valioso entre academia y operadores del Estado organizamos un ciclo de capacitaciones con investigadores que trabajan sobre masculinidades, en el marco del convenio entre el Consejo de la Magistratura y la Defensoría del Pueblo de la CABA y con el apoyo del Centro de Formación Judicial.

El tema nos parece muy relevante porque los conocimientos producidos en el campo de las teorías sobre masculinidades son clave para mejorar los procesos de diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas en relación con el impacto que tienen las intervenciones estatales en función del género de las personas, para acceder a un panorama más preciso de los problemas que pretendemos abordar y para desarrollar acciones específicas para las masculinidades ~~un~~ resulte pertinente.

Comenzamos en el mes de mayo con la presentación del libro *Masculinidades por devenir. Teorías, prácticas y alianzas antipatriarcales post #metoo* editado por Chris Gruenberg y Laura Saldivia Menajovsky y publicado por el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México. En el mes de septiembre contamos con la participación de Luciano Fabbri, quien presentó su libro "La masculinidad incomodada" de UNR Editora.

Nos parece oportuno compartir fragmentos de estas presentaciones que nos brindan perspectivas valiosas para nuestro trabajo cotidiano y herramientas concretas para potenciar nuestra misión institucional con un enfoque de género más complejo y actualizado.

---

<sup>7</sup> es Licenciada en Ciencia Política por la Universidad de Buenos Aires, MSc in Gender and Social Policy por la London School of Economics and Political Science y egresada del Programa de Actualización en Género y Derecho de la Universidad de Buenos Aires. Coordina el equipo del Observatorio de Género en la Justicia desde 2013. Trabaja temas relacionados con género, justicia, políticas públicas y feminismos.



## Boletín N° 31 – noviembre 2023

Los feminismos hace muchas décadas vienen elaborando abordajes y conceptos que explican las jerarquías sociales relacionadas con el género, los diversos modos de habitar la femineidad, el acceso diferencial a recursos materiales y simbólicos según género en las sociedades contemporáneas, la exposición agravada a determinados tipos de violencia de algunas identidades en relación con otras. Esta elaboración teórica se traduce en una agenda de ampliación de derechos para las mujeres y personas LGTBIQ+ y una serie de demandas a los Estados para que desarrollen política pública que atienda las necesidades específicas de la ciudadanía según género.

La movilización feminista ganó resonancia social y política en los últimos diez años a nivel global con el movimiento #metoo y a nivel local, con gran impacto regional, con el #Niunamenos. La agenda pública incorporó rápidamente términos y debates y se multiplicaron las exigencias de protección contra la violencia de diversos tipos y en distintos ámbitos y la demanda de igualdad a los Estados. Las mujeres y feminidades desarrollaron herramientas para reflexionar críticamente sobre sus propios roles y destinos y para interpelar a las masculinidades respecto de su participación en la reproducción de un orden de géneros que las oprime.

Mientras tanto, la teorización sobre la masculinidad y las experiencias de los varones en relación con el género ha tenido menor divulgación, si bien en América Latina podemos citar investigaciones hasta tres décadas atrás. Por ejemplo, las investigaciones pioneras del antropólogo argentino Eduardo Archetti, el sociólogo chileno José Olavarría y la antropóloga colombiana Mara Viveros, entre otras.

En los medios de comunicación y en las redes sociales encontramos discursos reactivos a las transformaciones recientes en las relaciones entre los géneros y al terreno ganado por mujeres y comunidades LGTBIQ+ en el ejercicio del poder y en materia de visibilidad social de sus intereses. En este escenario de controversias y amenazas de retroceso es muy relevante que conozcamos las discusiones teóricas sobre masculinidades para entender las diversas formas en que los varones son interpelados por los feminismos. Frente al cuestionamiento de los privilegios y el ejercicio del poder tradicional masculino es importante poner en circulación social discursos y nociones que promuevan nuevas formas de habitar la masculinidad, de establecer vínculos igualitarios y de forjar alianzas productivas y transformadoras.

Además, en los últimos años se multiplicaron los dispositivos que trabajan con varones denunciados por violencia de género tanto en organizaciones sociales como en dependencias estatales. Este desarrollo se vincula con una creciente demanda social y con la experiencia ganada por las institucionalidades de género y las organizaciones feministas en el trabajo en prevención y protección contra la violencia de género. No sólo es necesario concentrar esfuerzos en las víctimas, sino que

Observatorio de Género en la Justicia de la Ciudad de Buenos Aires.

[observatoriodegenero@jusbaire.gov.ar](mailto:observatoriodegenero@jusbaire.gov.ar)

Tacuarí 124 3ºA. Tel.: 4014-6894



## Boletín N° 31 – noviembre 2023

hay que trabajaren generar cambios profundos en quienes hoy ejercen violencias. Esta es la apuesta en el mediano plazo y abre la posibilidad de transformación estructural e incidencia colectiva más allá de las individualidades y vivencias personales.

Nos acompañaron en los dos primeros encuentros sobre masculinidades Cris Gruenberg, abogado anti patriarcal y defensor de derechos humanos. Es abogado por la Universidad de Buenos Aires y magíster en administración pública en Harvard, EEUU. Actualmente dirige el programa Detox de Masculinidad para crear culturas laborales diversas, inclusivas y libres de acoso sexual. Con él estuvo Laura Saldivia Menajovsky, abogada feminista por la Universidad de Buenos Aires, doctora y magíster en derecho por la Universidad de Yale, EEUU. Es profesora en temas de derecho constitucional y derechos humanos de la Universidad Nacional de General Sarmiento, Universidad de Palermo y de distintos programas de especialización de la Facultad de Derecho-UBA. En los últimos años ha focalizado su trabajo en la intersección entre la separación iglesia/Estado y los derechos de las personas LGBTIQ+. En el segundo encuentro contamos con Luciano Fabbri, doctor en Ciencias Sociales por la Universidad de Buenos Aires y Licenciado en Ciencia Política por la Universidad Nacional de Rosario (UNR). Es consultor y educador popular en áreas de género, diversidad sexual y masculinidades, Actualmente es Secretario de Formación y Capacitación para la Igualdad del Ministerio de Género e Igualdad de la Pcia. De Santa Fe. Fundó e integra el Instituto Masculinidades y Cambio Social (MasCS).

En el siguiente link pueden acceder a una breve selección de sus exposiciones: <https://youtu.be/R-COGM5nV9w>





## Boletín N° 31 – noviembre 2023

### ARTICULO

### Diálogo con Brigitte Vasallo

Por **Violeta Alegre**<sup>8</sup>



*Brigitte Vasallo es una pensadora y escritora española que aborda críticamente temas como la islamofobia de género, el homonacionalismo y la monogamia como sistema de organización social, el lenguaje inclusivo, entre otros enormes aportes. Durante el mes de julio visitó Argentina y tuvimos el honor de entrevistarla y dialogar con ella en una visita al Observatorio de*

*género invitada por Violeta Alegre desde la Oficina de Identidad de Género y Orientación Sexual. De ese mismo encuentro participaron las integrantes del Observatorio de Género en la Justicia Diana Maffía, Aluminé Moreno y Celeste Moretti. Queremos compartir fragmentos de la entrevista y diálogo junto Brigitte:*

<sup>8</sup> es Activista Travesti, Diplomada en Género y política (UNGS) Docente Universitaria (UNGS). Estudiante de Antropología Social y Cultural (UNSAM). Escribe sobre temáticas de disidencias sexo genéricas en medios periodísticos como Presentes LGBT y el Suplemento Soy de Pagina/12. Es responsable de la Oficina de identidad de género y orientación sexual dentro del Observatorio de Género en la Justicia.

Observatorio de Género en la Justicia de la Ciudad de Buenos Aires.

observatoriodegenero@jusbares.gov.ar

Tacuarcí 124 3ºA. Tel.: 4014-6894



## Boletín N° 31 – noviembre 2023

**V.A** ¿Cuál sentís que es la importancia del lenguaje inclusivo para los argumentos jurídicos?

**B.V** Ah, qué complicado para los argumentos jurídicos. Pues la verdad es que no sé muy bien cómo contestar eso. Sé que, mira, yo estoy con una postura que intenta no ser binaria con la cuestión del lenguaje. Por un lado, el derecho a tener lenguajes que nos representen sabiendo que eso, el lenguaje tiene una cosa mágica. Tiene una cosa mágica que es que nosotros estamos como pensando el mundo así porque se nos ha enseñado a pensar el mundo así. Además, se nos ha enseñado a través del capitalismo claramente, el capitalismo con todo lo que lleva que son los procesos coloniales también. Hay un sujeto y hay un objeto. El sujeto es, pues ya sabemos, ¿no? Quién hace, quién dice, quién piensa y tal. Y el objeto es quién es dicho, quién es pensado, quién todo eso. Y es difícil salir de ese esquema mental al mismo tiempo, ¿no? Cuando en todo, en todo lo que articulamos es difícil salir de ese esquema.

Cuando hablamos de lenguaje inclusivo, estamos volviendo a imaginar a ese sujeto enunciador que es el que va a encontrar fórmulas que hagan que ese objeto de manera automática se sienta incluido en el discurso. Y el lenguaje no funciona así. Eso es mágico. Nadie me puede nombrar de manera que yo me sienta incluida si no me da la gana de sentirme incluida. Yo puedo decir, yo me nombro Marimacho. Tú me puedes nombrar Marimacho y yo decir, no me siento incluida. Porque lo que hace el lenguaje es ponernos en igualdad de condiciones. No hay alguien que nombra y un sujeto pasivo que es nombrado, sino que la comunicación es entre iguales. Y eso es maravilloso, pero claro, al mismo tiempo nos dificulta un montón la solución de esta cuestión porque estamos buscando como la fórmula. Y la fórmula yo creo que no hay fórmula. Las fórmulas son pactos constantes.

El lenguaje es consecuencia de la posibilidad de un pacto de vida y de un pacto constante sobre la vida. El lenguaje es la consecuencia de eso. Entonces, vámonos a las instituciones, al lenguaje jurídico. ¿Qué nos está pasando con las instituciones? Lo pienso desde ahí más que desde... Pienso desde la lingüística, por si os es útil trasladarlo a la cuestión jurídica. Supongo que en Argentina también tenéis lingüistas que están completamente en contra de que modifiquemos el lenguaje y que están con argumentos del tipo que es incorrecto. Es incorrecta, yo que sé, la E, la A como genérica, tal. Es incorrecto. Y entonces yo les digo, sí, sí es que tienen razón. Es incorrecto. Yo hasta diría que es ilegal. Pero tenemos derecho a hacerlo. ¿Qué más me da que sea incorrecto? Eso no es un argumento para que no podamos hacerlo. Es incorrecto y lo podemos hacer porque el lenguaje es nuestro. El lenguaje es de quien lo usa, no de quien lo estudia. No de las instituciones. Entonces,



## Boletín N° 31 – noviembre 2023

siendo nuestro, tenemos que tener derecho a utilizarlo. Ahí llegamos a las instituciones en que ponen las barreras para que no se pueda usar.

De lo que estamos hablando no es del lenguaje, estamos hablando del poder. Del poder y del poder de enunciación, que es el poder de la creación de narrativas, el poder de ese sujeto y la objetización, la cosificación de quien es nombrado. Luego en términos de utilidad, que es la otra cosa que me interesa mucho, yo creo que cualquier forma, a mí no me molesta el masculino. Durante una época, sé que me molestaba más cuando me nombraban el masculino, que es algo que me sucede constantemente. Pero luego pensé, ¿por qué te molesta tanto? Déjalo ir si está bien. Y entonces a mí ahora cuando me preguntan qué pronombres quiero, yo digo, cariño, los que quieras tú. ¿Qué más me da? Si es que yo no quisiera pronombres. Yo no quisiera pronombres.

Mi horizonte sería un mundo donde el género no tuviese ningún tipo de relevancia, que fuese tan poco relevante como el hecho de que soy más alta que mucha parte de la población y que nadie pusiese atención en eso. Sin embargo, no estamos consiguiendo eso ni en absoluto. Y el género, estamos implosionando en más formas de género, sigue teniendo mucho peso de definición sobre quién somos. Entonces, a mí el masculino no me molesta. A mí lo que me molesta es el universal, el masculino universal. Pero de esa frase lo que me molesta es la parte universal de la cosa. Si estamos buscando fórmulas que sean el no sé qué universal, a mí no me sirve de nuevo. Yo necesito las fórmulas que impugnen esa cosa universal, esa cosa que nos va a representar a todes porque sí, porque lo ha dicho nuestro tiempo. Entonces, si la fórmula de sustituir ese universal es por otro universal no me sirve, al mismo tiempo formas de género que llamamos inclusivas o llamamos neutras, como por ejemplo la E, a mí me interesa mucho combinadas con otras fórmulas porque creo que nos son útiles para expresarnos mejor. Creo que añaden posibilidades de expresión. Cuando hablas con un grupo y por ejemplo no quieres que el género tenga peso, usar el neutro es perfecto porque es como que no te está refiriendo al género del grupo, sino a toda la multiplicidad posible y reconociéndola al mismo tiempo. Luego hay veces que necesitamos hablar en femenino en concreto para explicar según qué cosas que pasan en concreto a un colectivo de personas que nos nombramos en femenino. Luego hay veces que necesitamos utilizar el masculino en concreto porque si decimos, hablando de las violaciones, por ejemplo, no como un caso flagrante, cuando hablamos de las violaciones en neutro es problemático. Pero es en ese caso, para eso tenemos como varias fórmulas de lenguaje para entendernos exactamente de lo que estamos hablando. Y al margen de eso, claro, la posibilidad de sujeto, que cada cual de las personas decida qué fórmula le apetece, qué fórmula le hace sentir bien, sabiendo que no hay abracadabras tampoco y sabiendo que hay gente pues que ninguna fórmula no le sienta especialmente bien.



## Boletín N° 31 – noviembre 2023

El género es algo que nos ha caído encima, que es algo que organiza el mundo pero que no es inherente, no sale del mundo, que eso también me parece una cosa importante transcribir. Porque, por ejemplo, cuando estamos intentando, por ejemplo, educar sin género las infancias sin género, cuando estamos hablando de criaturas en género y tal, hay una línea delicada que es que si hay criaturas que no tienen género, si hay personas que no tienen género, quiere decir que el género emerge de la persona y que entonces quién tiene género es porque ha decidido tener género o porque ha querido tener género. Y yo desde como yo lo entiendo, el género es una capa de significado que se añade sobre la realidad. Y entonces esa capa de significado que está en nuestras cabezas y en nuestra cabeza estructural, no es individual, sino como en la cabeza estructural, hace que todo se clasifique en género y todo se clasifica en género binario y todo se clasifica en los errores y las amenazas a ese género binario, ¿no? Desde los colores, hasta la ropa, hasta por supuesto los seres vivos, hasta todo, hasta los deportes, todo. Entonces no es una cualidad en sí misma, es una forma de leer el mundo que nos va sucediendo. Por lo tanto, dentro de esa forma de leer el mundo, podemos inventar todas las fórmulas posibles, pero yo creo que desgraciadamente, y añadido el desgraciadamente, creo que no se puede vivir sin género. No hay manera de vivir sin género en un mundo con género y ojalá fuese posible y ojalá me esté equivocando. Y ojalá venga quien me demuestre que sí y diga, ah, pues sí, estaba equivocada y yo no había encontrado la fórmula. Porque sin duda yo me apuntaría a eso de inmediato.

**D.M:** ¿Puedo re-preguntar? Porque me interesa mucho que hay dos posiciones, una posición que tiende a pensar que este reconocimiento de diversidades no binarias lleva a que sea irrelevante el género. Y tengo la impresión de que es tu posición, y yo creo que también es la mía. Y otra posición es, reconozcamos todas las identidades a partir de cómo se auto perciben. Y entonces tenemos una sigla que era LGBT, y ahora es LGBT, TTI, Q , NB+, y en el más implica podemos seguir arreglando letras a las siglas. Es decir, como cada quien se auto percibe, ¿qué es el modo en que los Principios de Yogyakarta definen al género? Es la percepción, la auto percepción individual que alguien pueda tener, de acuerdo con los parámetros de género cultural, y en eso tenés toda la razón, se identifica con, me gusta más el rosa o el celeste, prefiero a la mujer maravilla o a Superman, y sí, tenés modos binarios y reconoces un mundo calificado de esa manera. Entonces, ¿estarías de acuerdo en esto? Entre la posición de multiplicar identidades auto percibidas para legitimarlas, o pensar en ir hacia una cultura donde el género sea irrelevante, como categoría que determina las políticas públicas y a las propias personas, ¿y estarías más de acuerdo con esto último?



## Boletín N° 31 – noviembre 2023

**V.B:** Yo no creo que sean incompatibles, yo creo que, o sea, a mí me gustaría ir hacia un mundo donde el género no tuviese relevancia, no sé si lo conseguimos multiplicando las identidades, y no lo digo de forma irónica, honestamente no sé si lo conseguimos así, creo que vamos a necesitar tiempo para ver si eso está funcionando o no, si eso realmente nos lleva a un lugar donde el género sea irrelevante. Como mínimo, yo reconozco el derecho de cada persona a que inventemos y construyamos, imaginemos nuestro género, esa es una cosa para mí inalienable, ese derecho, a que cada cual se pueda construir y se pueda imaginar, se pueda enseñar como el mejor le siente, como mejor le toca.

**D.M:** Y se pueda diferenciar de las categorías que ya están en existencia, uno de los privilegios que tengo por vejez es ir a haber acompañado décadas este movimiento, es haber visto esa progresión, donde cada grupo que dice, bueno, pero yo no soy transexual, yo soy travesti, pero yo no soy travesti, soy trans, pero yo no soy trans, soy no binaria, esas progresiones, bueno, tengo este menú de opciones, pero lo que siento es otra cosa, y lo ideal sería poder encontrarte con iguales, con quienes podés entonces decir, bueno, nosotras, nosotros, tenemos esto en común y nos diferenciamos de aquello y nos ponemos un nombre. Y no habría límite para esa sigla, el más es que podemos seguir agregando, y dicho es lo que ocurrió, diría que los últimos 20 años, una explosión inmensa.

**B.V:** Entonces, aquí hay varias cosas, fijate. Una sin duda, esto, el derecho a cada cual, a definirse, a inventarse, a reformularse constantemente. Yo también que tengo el privilegio de la vejez, también me doy cuenta de cómo es toda esa posibilidad de reformulación a lo largo de la vida. Pero, entonces, ahí hay que tener en cuenta varias cosas, varios peligros, creo yo. Una es la captura. Si el sistema es de listo, es completamente listo, completamente rápido, veloz para capturar. Entonces, una cosa que ha hecho el sistema, al menos por lo que yo tengo observado en mi contexto, todo aquello que llamamos agénero, que yo ya digo que yo no creo que puede existir un agénero, puede existir como una repulsa de género, una falta de deseo de pertenecer al género sin duda, pero no como una existencia fuera del género, desgraciadamente. Entonces, eso que se llamó agénero ha pasado a ser una categoría del género. Y al mismo tiempo eso nos ha dejado sin palabras para hablar sobre el fuera del género, ni que sea de forma hipotética ni que sea para hacer ciencia ficción, porque el no género es ya efectivamente una categoría del género de todas esas categorías que se han estirado y que siguen teniendo en un polo al hombre marca registrada, en otro polo a la mujer marca registrada



## Boletín N° 31 – noviembre 2023

y en medio incluso el no género. Y eso da como vértigo, pero eso es una captura del sistema, porque es así, porque es rápido, porque es listo, claro. Pero eso también funciona.

Y luego está la otra cosa, lo del sentirse. Tú no te puedes sentir una cosa que no existe. Entonces, por ejemplo, yo te doy desde mi experiencia marimacho. Yo me llamo marimacho, siempre he dicho marimacho como categoría del género. Marimacho es una palabra, es un insulto. Pues es el insulto que... también si usas esa reversión del insulto de la identidad, es maravillosa. Entonces, a mí cuando me dicen tú, ¿qué te sientes? Yo respondo marimacho. Pero entonces, por ejemplo ayer vi un titular de una revista que decía, ¿cuántas personas no binarias están escondidas debajo de la identidad marimacho? Yo pensaba, ¿pero cómo escondidas? ¿Qué hay? ¿Cómo una realidad, una cosa que yo tengo que sentir debajo de esta identidad que no está revelada aún? ¿Sabes? Es como si fuesen las capas de verdad y de significado que hay por debajo. Cuando al final la identidad es una cosa a la que tú más o menos te agarras para poder ir explicando eso que estás viviendo de manera siempre bastante cogida por los pelos, ¿no? Incluso las identidades hegemónicas, bastante cogidas por los pelos.

Entonces, hay un tema también de temporalidad incluso generacional en que en cada generación buscamos unas palabras que nos definan y que también nos distinguen de otras generaciones, que eso me parece importante. Hasta ahí, todo bien. La cuestión es, el problema es, ¿cuándo eso se convierte en un conflicto? O sea, la existencia marimacho, la existencia no binaria ocupa en el mismo espacio social. Nos denominamos diferente, nos denominamos diferente o no, o nos denominamos igual, o podemos pactar con eso, ¿qué más da? O sea, al final la denominación es una forma de pacto, de nuevo, el lenguaje preocupamos en el mismo espacio. No puede ser que seamos ni excluyentes ni enemigas. Es imposible. Pero eso es lo que quiere el sistema qué suceda. Entonces, cuando aparece una nueva forma de denominar ese espacio, ese espacio que ocupamos en el género y en los márgenes del género, y todas esas violencias que recibimos, porque al final estamos hablando de poblaciones que estamos violentadas constantemente, cuando nombramos todas estas violencias y buscamos una palabra que parezca que se afina más a lo que sentimos en ese momento o que nos acerca más al grupo en el que nos sentimos representadas, tenemos que recordar la cuestión de la confrontación, que cambiar la nomenclatura no es necesariamente que la nomenclatura anterior sea la enemiga.



## Boletín N° 31 – noviembre 2023

### AVANCES

#### Actividades realizadas entre julio y octubre

##### Investigaciones y monitoreos

###### **Acceso a la justicia de personas travestis, trans y no binarias:**

###### Investigación forense con perspectiva de género:

-Continuamos la consultoría metodológica con Sara Barrón López con el fin de organizar el material existente para el armado de una publicación futura

-Coordinamos la realización de 4 capacitaciones para personal forense en conjunto con la Ju.Fe.Jus.

###### **Acceso a la justicia de personas travestis, trans y no binarias en conjunto con la investigación sobre institucionalidades de género en la justicia:**

-Cuarta reunión de trabajo sobre Registros no binarios de la identidad de género en el ámbito de la Justicia. Participaron MPF Nación, MPF CABA, Defensoría Gral. de la Nación, Siu Guaraní; Bachillerato Mocha Cellis, Universidad de Gral. Sarmiento, entre otras instituciones

###### **Respuestas del Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires en casos de violencia de género**

-Elaboración de proyecto de investigación sobre infraestructura judicial como condicionante del acceso a la justicia de las mujeres víctimas de violencia de género



## Boletín N° 31 – noviembre 2023

Articulación
<b>Con distintos ámbitos de la justicia porteña y con otros poderes judiciales y ministerios públicos</b>
Reunión de trabajo con Luciana Andrade de la Dirección de Desarrollo Profesional y Capacitación Administrativa para desarrollar actividades conjuntas. Participaron Diana Maffía y Aluminé Moreno
Reunión de trabajo con Julieta Di Corleto de la Secretaría de Capacitación MPD Nación y Paula Bodnar de la Defensoría del Pueblo CABA para acordar criterios para una publicación y para desarrollar una actividad sobre liderazgos femeninos. Participó Aluminé Moreno
Reunión de trabajo con Pilar Molina, Alejandra Cedrola, Patricia Gómez y Adriana Martínez, integrantes MPT, para coordinar actividades en el marco del convenio. Participaron Diana Maffía, Aluminé Moreno, Celeste Moretti y Roberta Ruiz.
Reunión de trabajo con Patricia Gómez, Alejandra Cedrola, Gabriela Piazza y Luciana Blasco del MPT sobre iniciativas en trabajo conjunto en comunicación de materiales del Ministerio Público Tutelar. Participaron Violeta Alegre, Aluminé Moreno y Celeste Moretti
Reunión de trabajo con Romina Faerman y Patricia Gómez del Ministerio Público Tutelar para terminar diseño de actividad Ateneo de casos. Participaron Aluminé Moreno y Bárbara Schreiber.
Reunión de trabajo con Gabriela Pastorino de la Oficina Mujer CSJN para coordinar trabajo de actualización del Curso sobre identidad de Género. Participaron Aluminé Moreno, Celeste Moretti y Roberta Ruiz
Reunión con Virginia Croatto y su equipo de la Unidad de Derechos Humanos, Consejo de la Magistratura de Nación, para intercambiar detalles sobre el trabajo





## Boletín N° 31 – noviembre 2023

de cada dependencia y explorar posibles colaboraciones. Participaron Diana Maffía, Aluminé Moreno, Celeste Moretti, Roberta Ruiz y Bárbara Schreiber.

### Con otras instituciones

Reunión de trabajo con Andrea Conde y Paula Bodnar de la Defensoría del Pueblo de la CABA de trabajo para desarrollar actividades en el marco del convenio entre las dos instituciones. Participó Aluminé Moreno

Reunión de trabajo con Andrea Conde y Paula Bodnar de la Defensoría del Pueblo de la CABA para diseñar un módulo de capacitación sobre transversalización de la perspectiva de género. Participaron Aluminé Moreno y Roberta Ruiz

Colaboración en las entrevistas laborales para la incorporación de personas trans al cuerpo médico forense de la Corte. Participaron Violeta Alegre y Diana Maffia junto con Leonardo Ghioldi

### Actividades de capacitación

**Programa de Actualización en Género y Derecho de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires:** Fue creado en diciembre de 2013, la dirección está a cargo de la Dra. Diana Maffía.

Los cursos ofrecidos entre julio y octubre fueron :

- Género y derecho constitucional. Docentes a cargo: Victoria Ricciardi, Roberto Saba, Demian Zeyat, Inés Jaureguiberry
- Género en el Derecho Internacional de los Derechos Humanos. Docentes a cargo: Liliana Tojo y Celina Giraudy
- Módulo El trabajo de las mujeres y el cuidado. Normas, regulaciones y políticas públicas. Docentes a cargo: Laura Pautassi, Natalia Gherardi, Lorena Balardini y Lucía Martelotte.



## Boletín N° 31 – noviembre 2023

### Cursos y capacitaciones

Se realizaron 4 clases del curso "Investigación forense con perspectiva de géneros. Violencias contra personas travestis, trans y no binarias" organizado en conjunto con Ju.Fe.Jus (Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales):

- Corporalidades travestis y trans. Docentes a cargo: Violeta Alegre y Florencia Guimaraes
- Sesgos de género en representaciones gráficas y su impacto en el proceso de investigación. Docentes a cargo: Griselda Flesler, Valeria Durán y Celeste Moretti
- Incorporación de la perspectiva de género en diferentes etapas de la investigación forense. Docente a cargo: Luciana Sanchez
- Equipo de Abordaje a víctimas secundarias de muertes violentas o sospechosas de criminalidad, una experiencia clínica. Docentes a cargo: Lic. Anahi Ginarte; Lic. Karina Asis; Lic. Laura Espinoza y Dr. Diego Sebastian Cardo.

Ateneo de casos: Identidad de Género y autonomía progresiva. Organizada junto con el Ministerio Publico Tutelar. Participaron Diana Maffía, Aluminé Moreno, Bárbara Schreiber, Patricia Gómez, Pilar Molina, Romina Faerman y Laura Grindetti

Curso Operatividad del derecho a la identidad de género en la justicia organizado en conjunto con el Centro de Justicia de la Mujer y el Centro de Formación Judicial. Docentes a cargo: Violeta Alegre, Daniel di Trano y Florencia Guimaraes García.

Módulo de entrenamiento "Liderazgos y perspectiva de género" diseñado en el marco del plan de capacitación de la Defensoría del Pueblo de la CABA y desarrollado colaborativamente con el observatorio. Impartido por la Dra. Diana Maffía y la Prof. María Elena Naddeo.

Plan de capacitación "LEY MICAELA- MENOS VIOLENCIA MÁS IGUALDAD" de TELAM S.E. Diseñado por la Defensoría del Pueblo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y a cargo de un equipo interdisciplinario conformado por docentes

Observatorio de Género en la Justicia de la Ciudad de Buenos Aires.  
observatoriodegenero@jusbaires.gov.ar  
Tacuarí 124 3ªA. Tel.: 4014-6894



## Boletín N° 31 – noviembre 2023

pertenecientes a ambos organismos en los términos del Convenio de Colaboración específico suscripto. Participaron Alumine Moreno y Violeta Alegre

### **Clases, conferencias y paneles temáticos**

Conferencia abierta de Nieves Rico "Aristas del cuidado. Retos analíticos para políticas públicas". Organizada en conjunto con curso independiente de posgrado "Perspectivas feministas en los debates actuales de los derechos" perteneciente al Departamento de Posgrado de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Taller introductorio a la identidad de género organizado por la Dirección de Desarrollo Profesional y Capacitación Administrativa y Observatorio de Género en la Justicia CABA

Capacitación sobre Registración de identidades de género en el sistema informático Kiwi organizado en conjunto con la Oficina de planificación de políticas de género y diversidades del MPF CABA

### **Actividades de difusión**

Conversatorio La masculinidad incomodada a cargo de Luciano Fabbri con moderación de Daniel Di Trano como parte del Ciclo de Encuentros sobre Masculinidades organizado en conjunto con la Defensoría del Pueblo de CABA y el Centro de Formación Judicial.

Presentación Fichas de Género. Ficha N° 2 Infancias y adolescencias trans. Organizado en conjunto con el Ministerio Público Tutelar. La presentación estuvo a cargo de Carolina Stanley, Diana Maffía y Violeta Alegre

### **Asesoramiento**

### **Asesoramiento**

Presentamos argumentos sobre vivienda y mujeres trans en un amparo habitacional contra el GCABA. Dictamen en el marco de un amparo habitacional

Observatorio de Género en la Justicia de la Ciudad de Buenos Aires.  
observatoriodegenero@jusbaire.gov.ar  
Tacuarí 124 3ºA. Tel.: 4014-6894



## Boletín N° 31 – noviembre 2023

"RUIZ PIMENTEL, NATALIA (M.A.) CONTRA GCBA SOBRE AMPARO - HABITACIONALES" Número: EXP 288.347/2022-0

Brindamos argumentos de género para un pedido de inconstitucionalidad por parte de una Defensoría CAyT en el marco de una ejecución fiscal por falta de pago de patentes de un automotor que si bien se encontraba a nombre de la ejecutada, ésta se había visto obligada a abandonar el domicilio conyugal por ser víctima de violencia de género y omitió informar el cambio de domicilio a la AGIP, a su vez el vehículo se encontraba en posesión de su pareja violenta. Dictamen en el marco de una ejecución fiscal por falta de pago de patentes "GCBA CONTRA SOTO ROXANA LYDIA SOBRE EJECUCION FISCAL - RADICACION DE VEHICULOS" Número: EXP 404.708/2022-0

Nos consultaron sobre una propuesta de intervención y respuesta a una denuncia por acoso sexual en el ámbito laboral cuyo perpetrador es una persona con discapacidad. Dictamen en el marco de una consulta técnica por parte del Ministerio Público Tutelar en el marco de un caso de violencia laboral

Se presentó una opinión favorable a la incorporación de la X y se recomendó agregar otras identidades de género en coincidencia con la LIG. Informe en respuesta a una solicitud de opinión por parte de la Unidad Consejero Biglieri en relación con la incorporación del DNI no binario como categoría en EJE

### Actividades académicas

#### Conferencias, jornadas, seminarios y paneles

Participación en 26 eventos organizados por diferentes instituciones. Algunas de ellas son:

Comisión de diversidad sexual y Comisión de asuntos penitenciarios del Colegio Público de la Abogacía de la Capital Federal; Secretaría de las Mujeres del Estado de México; Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura de la Nación; Diplomatura en abordaje de conflictos jurídicos con perspectiva de género de la Universidad de San Isidro; Diplomado "Las Mujeres en la perspectiva de las

Observatorio de Género en la Justicia de la Ciudad de Buenos Aires.

[observatoriodegenero@jusbaire.gov.ar](mailto:observatoriodegenero@jusbaire.gov.ar)

Tacuarí 124 3ªA. Tel.: 4014-6894



## Boletín N° 31 – noviembre 2023

Ciencias Sociales y Humanidades. Política feminista y el enfoque de género”, UNAM; Flacso Uruguay; Fundación Catalejo y Ministerio de Trabajo, empleo y seguridad social de la Nación; Asamblea Permanente por los Derechos Humanos APDH; Instituto de Educación Superior Rodolfo Walsh de Resistencia, Chaco; Instituto Superior de Formación Docente N°54 ,Victoria Olga Cossettini y el Instituto Superior de Formación Docente N° 100 de Avellaneda, Escuela Normal Superior «Próspero G. Alemandri», Unidad Académica; Grupo Género y Derecho, Facultad de Derecho, Universidad de la República, República Oriental del Uruguay; UCES; Universidad Nacional de Mar del Plata, Facultad de Ciencias de la Salud y Trabajo Social de la Universidad de Mar del Plata, Secretaría de Extensión de la Universidad de Mar del Plata

### Presencia en medios

#### Presencia en medios audiovisuales y gráficos

- El Observatorio de Género en la Justicia fue mencionado en 18 noticias (diarios, TV, radios y medios web)



## Boletín N° 31 – noviembre 2023

### GLOSARIO

#### Feminismo Gordo

Por **Laura Contrera**<sup>9</sup>

En líneas generales, el cuerpo ha sido objeto de reflexión de la teoría feminista desde sus comienzos. Históricamente, los feminismos criticaron ideas fuertemente enraizadas en los discursos sociales sobre el cuerpo femenino, que lo consideraban algo incivilizado, incontrolable, permeable, poroso, incontenible y ligado “naturalmente” a los fluidos corporales.<sup>10</sup> Desde el siglo pasado, también se enfocaron en los imperativos de la delgadez y la influencia de la industria de la belleza y la moda, las complicaciones propias de la obsesión por conseguir o mantener un cuerpo delgado, la distorsión de la imagen corporal, la dieta y los trastornos de la conducta alimentaria, especialmente de niñas, adolescentes y mujeres jóvenes.<sup>11</sup> Sin embargo, más allá de la centralidad que han alcanzado las denuncias sobre el estigma y la discriminación hacia las personas gordas en los últimos años, la gordura en tanto fenómeno social y no estrictamente médico y el cuerpo gordo en su especificidad, no han tenido la misma atención.<sup>12</sup> Salvo algunas excepciones, la agenda feminista priorizó abordar el ideal de belleza patriarcal y sus violencias: si se habló de gordura, se lo hizo en relación a estos temas y sin indagar en la patologización de la gordura o los orígenes racistas de la aversión a las personas gordas.<sup>13</sup> A pesar de que la medicalización de los cuerpos femeninos ha sido un tema feminista, no ha sucedido lo mismo con la gordura. En ese sentido, el pensamiento feminista mayoritario no escapa a la idea generalizada de que la gordura es un estado temporario y liminar de

<sup>9</sup> Prosecretaria letrada del Tribunal Superior de Justicia CABA. Doctoranda en Estudios de Género por la Universidad de Buenos Aires, a la espera de la defensa de su tesis sobre despatologización de la gordura en Argentina. También es abogada por la Universidad Nacional de La Matanza, con actualización en Género y Derecho por la UBA, y profesora de Filosofía por la Universidad de Morón. Fue profesora de grado y posgrado en la UNLaM y en la UNLZ y actualmente es docente de posgrado en la Facultad de Ciencias Sociales de la UBA. Coeditó los libros *Cuerpos sin patronos. Resistencias desde las geografías desmesuradas de la carne* (Madreselva, 2016) y *Desbordar los pupitres. Sin pedagogía gorda no hay ESI* (Madreselva, 2023). Ha escrito en publicaciones nacionales e internacionales, entre las más recientes: *The Routledge International Handbook of Fat Studies* (Taylor & Francis, 2021).

<sup>10</sup> Farrell, A. E. (2021). Feminism and fat. En Pause, C. & Taylor, S. (eds.), *The Routledge International Handbook of Fat Studies*. Taylor & Francis.

<sup>11</sup> Contrera, L. (2020). Quimeras biopolíticas. En Chollet, M., *Belleza fatal: nuevos modos de captura y producción de lo "femenino"* (pp. 11-26). Hekht.

<sup>12</sup> En Argentina, según el último relevamiento del INADI, se duplicaron las respuestas de las experiencias de discriminación relativas a la gordura —que ocupa los primeros puestos dentro de los tipos de discriminación más mencionados— respecto del anterior relevamiento.

<sup>13</sup> Saguy, A. (2013). *What's Wrong with Fat? The War on Obesity and its Collateral Damage*. Oxford University Press; Strings, S. (2019). *Fearing the black body: the racial Origins of Fat Phobia*. New York University Press.

Observatorio de Género en la Justicia de la Ciudad de Buenos Aires.

observatoriodegenero@jusbaire.gov.ar

Tacuareí 124 3ºA. Tel.: 4014-6894



## Boletín N° 31 – noviembre 2023

los cuerpos y, sobre todo, un problema médico.<sup>14</sup> Así, se tendió a homogeneizar los abordajes no médicos de la pérdida de peso como “dietas”, pero sin dar cuenta de los diferentes enfoques presentes en las dietas y sus relaciones con fenómenos más amplios, como la biopolítica y la biomedicalización.<sup>15</sup>

Por supuesto que hay múltiples feminismos —no blancos, decoloniales y populares, entre otros— y existen políticas gordas que se reivindican feministas. Pero lo cierto es que las tensiones son lo que han primado a la hora de construir una agenda común entre feminismos y activismos de la gordura y los llamados feminismos gordos o activismos gordos feministas, cuyas trayectorias se intersectan y también se distinguen una de otra.<sup>16</sup> Estas tensiones también se constatan en el joven movimiento gordo local, que surge hacia 2011 y que elige autodenominarse como “activismo gordo” (o gorde), aunque haya feministas entre sus integrantes. La incorporación de las demandas del activismo gordo a los espacios asamblearios feministas, por ejemplo, ha sido un proceso de articulación complejo y no homogéneo, con distintas inflexiones a lo largo del país. El activismo gordo, si bien reivindica la especificidad geopolítica en la línea de los nuevos movimientos sociales posdictadura —como el activismo LGTTBI+, feminismos y transfeminismos— y su narrativa común de derechos humanos, también reclama una genealogía relacionada con otros movimientos de liberación gorda del mundo. En pocos años, el activismo argentino avanzó en la visibilización y denuncia del estigma, la discriminación y la patologización de las personas gordas, mediante alianzas estratégicas con los activismos trans e intersex y también con decisores de políticas públicas.<sup>17</sup> Asimismo, consolidó sus demandas de despatologización—que implican quitar la etiqueta de enfermedad a la forma corporal

<sup>14</sup> Harjunen, H. (2020) *Neoliberal Bodies and the Gendered Fat Body*. Routledge.

<sup>15</sup> Boero, N. (2013). *Killer fat: media, medicine, and morals in the American "obesity epidemic"*. Rutgers.

<sup>16</sup> Simic, Z. (2016). Fat as a feminist issue: A history. In Hester, H. & Walters, C. (eds.), *Fat sex: New directions in theory and activism* (pp. 31-52). Routledge.

<sup>17</sup> Este abordaje hizo foco en la discriminación y la vulneración de derechos, pero también en cuestiones de salud pública, lo que es más novedoso si se compara con el contexto internacional. Como producto de este acercamiento, a partir de 2020 el INADI habla de gordofobia y también de despatologización de la gordura en una serie de documentos y publicaciones, con cita directa del activismo local. Además, abandonó el paradigma médico patologizador presente en la Ley de Trastornos Alimentarios —que coloca a la “obesidad” como un problema de ingesta junto a trastornos como la bulimia o la anorexia— en textos e instrumentos tan claves como el *Mapa Nacional de Discriminación*. Aunque la autoridad sanitaria nacional no abandonó este paradigma, en 2021, el Ministerio de Salud de la Nación inició una serie de conversatorios en torno a la gordofobia, donde incluyó a activistas gordas. E invitó a organizaciones activistas gordas a participar en el panel de expertos para una actualización de la Guía de Práctica Clínica Nacional de Obesidad, que tuviera en cuenta el estigma de peso. En los últimos años, la Provincia de Buenos Aires se ubicó a la vanguardia en la lucha contra la gordofobia y en el reconocimiento de la demanda de despatologización de la gordura: los *Cuadernillos sobre temáticas de diversidad corporal gorda*—declarados de interés por la Cámara de Diputados del Congreso Nacional— junto a programas como “Todos los cuerpos son cuerpos de verano”, son ejemplo de una articulación de políticas públicas tejidas junto a los movimientos sociales.

Observatorio de Género en la Justicia de la Ciudad de Buenos Aires.

observatoriodegenero@jusbaire.gov.ar

Tacuarí 124 3ºA. Tel.: 4014-6894



## Boletín N° 31 – noviembre 2023

para garantizar el acceso de las personas gordas a la salud y a otros derechos fundamentales sin sesgos— en diferentes escenarios.

### **La ley de Talles: ¿un asunto del feminismo gordo?**

La estandarización de los talles en la década del '50 del pasado siglo dio un nuevo impulso a la homogeneización de los patrones corporales bajo criterios de delgadez, iniciada en la década del '20.<sup>18</sup> Pero su finalidad era facilitar la producción en serie, no asegurar el derecho a la vestimenta de las masas ni la comodidad con el cuerpo propio, cosa que también se encargaron de señalar los feminismos y los activismos de la diversidad corporal. En Argentina, como en otras partes del mundo, el problema de la falta de talles y de la inadecuación de las tablas de talles es generalizado, pero comenzó a ponerse en agenda pública desde hace más de una década por los movimientos sociales. Los proyectos de una ley nacional de Talles —esto es, válida para todo el territorio nacional, ya que la normativa implementada por gobiernos provinciales y municipales varía según la jurisdicción, lo que dificulta su implementación— fueron impulsados sobre todo por activistas independientes y por la ONG Anybody Argentina, que elabora desde 2012 encuestas sobre la falta de talles y propuestas por una ley de alcance federal.

Tras un largo derrotero, a finales de 2019 se sancionó la ley 27.521, Sistema Único Normalizado de Identificación de Talles de Indumentaria (SUNITI), reglamentada en 2021, conocida en Argentina simplemente como la “ley de Talles”. Entre otras cosas, la ley establece un sistema de identificación de talles de indumentaria correspondiente a medidas corporales estandarizadas, sistema a elaborarse a partir de un estudio antropométrico de la población de todo el país a cargo del Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI), que reemplace tablas elaboradas en otros tiempos y lugares del mundo. La ley obliga a la industria textil —fabricantes, comerciantes e importadores de indumentaria destinada a la población mayor de doce años de edad— a comercializar los talles acordes a esa nueva tabla. Esta normativa también refiere a los derechos que tienen consumidoras y consumidores: la protección de su salud, seguridad e intereses económicos, información adecuada y veraz, libertad de elección y a condiciones de trato equitativo y digno, con énfasis en evitar cualquier acto discriminatorio en los términos de la ley 23.592.

Aunque la ley de talles no sólo refiere a las necesidades de vestimenta de las personas gordas, la lucha por su sanción se asocia con este activismo, ya que la falta de prendas es especialmente notoria

---

<sup>18</sup> Soley-Beltran, P. (2015). *iDivinas! Modelos, poder y mentiras*. Anagrama.  
Observatorio de Género en la Justicia de la Ciudad de Buenos Aires.  
observatoriodegenero@jusbaire.gov.ar  
Tacuarí 124 3ºA. Tel.: 4014-6894





## Boletín N° 31 – noviembre 2023

a partir del talle 46.<sup>19</sup> Han sido activistas gordas quienes instalaron la ley en la agenda política más que el movimiento feminista mayoritario, aunque también puede relacionarse esta normativa con la denuncia feminista a la tiranía del talle único y los trastornos de la conducta alimentaria: los fundamentos de la ley dan cuenta de la influencia de la falta de talles en el desarrollo de estos trastornos. En nuestro contexto, los activismos gordos pusieron en debate el derecho a la vestimenta y la necesidad de celebrar la diversidad de cuerpos en todos los ámbitos, incluidos los institucionales, como en el caso de la aplicación de la ley de Educación Sexual Integral. También insistieron en discutir nociones complejas como la patologización de la gordura, ligadas al estigma y la discriminación de las personas gordas, dentro de un marco de derechos humanos.

### Para seguir leyendo:

Ley 26.396. Trastornos alimentarios. <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/140000-144999/144033/norma.htm>

Ley 27.521. Sistema Único Normalizado de Identificación de Talles de Indumentaria. <https://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/330000-334999/333533/norma.htm>

Contrera, L. (2020). Contra la patologización intensiva en términos de Derechos Humanos: activismo gordo en Argentina. *Arxius de Ciències Socials*, 42, 175-188. <https://roderic.uv.es/handle/10550/76701>

Contrera, L. (2023) Activismo gordo y derechos. *Pensar Jusbaies* Año X N° 32, 36-45. <https://pensar.jusbaies.gob.ar/ver/pdf/40/>

Contrera, L. y Moreno, M. L. (2022). *Cuadernillo de sensibilización sobre temáticas de diversidad corporal gorda*. Ministerio de las Mujeres, Políticas de Géneros y Diversidad Sexual, Gobierno de la Provincia de Buenos Aires. [https://ministeriodelasmujeres.gba.gob.ar/gestor/uploads/CUADERNILLO%20%20%20p%20%20%20%20BAblico%20general.pdf](https://ministeriodelasmujeres.gba.gob.ar/gestor/uploads/CUADERNILLO%20%20%20p%20%20%20BAblico%20general.pdf)

Instituto Canario de Igualdad. (2022). *Un vistazo a las Jornadas Internacionales sobre Gordofobia y Violencia Estética Contra las Mujeres 2020*. Gobierno de Canarias.

<sup>19</sup> Anybody Argentina (s.f.). Encuesta nacional de talles. [https://anybodyargentina.org/encuestas/es-necesarios\\_0\\_r1wq7jKS.html](https://anybodyargentina.org/encuestas/es-necesarios_0_r1wq7jKS.html)



## Boletín N° 31 – noviembre 2023

[https://www.gobiernodecanarias.org/igualdad/documentos/publicaciones/Un\\_vistazo\\_a\\_las\\_jornadas\\_sobre\\_gordofobia\\_2022.pdf](https://www.gobiernodecanarias.org/igualdad/documentos/publicaciones/Un_vistazo_a_las_jornadas_sobre_gordofobia_2022.pdf)

Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo. (2022a) *¿Qué ves cuando me ves?: aportes, perspectivas y reflexiones sobre la discriminación y la política de los cuerpos gordos*. INADI. [https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/01-gordofobia\\_libro\\_9\\_6\\_22\\_web\\_accesible.pdf](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/01-gordofobia_libro_9_6_22_web_accesible.pdf)

Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo. (2022b). *Mapa Nacional de la Discriminación 2019*. 3ª. ed. INADI. [https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2022/06/mapa\\_nacional\\_de\\_la\\_discriminacion.pdf](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2022/06/mapa_nacional_de_la_discriminacion.pdf)



## Boletín N° 31 – noviembre 2023

### RECURSOS

#### **Biblioteca digital del Ministerio de Justicia de la Nación**

El sitio web del Sistema Argentino de Información Judicial (SAIJ) aloja una Biblioteca digital que ofrece materiales de acceso gratuito, tanto propios como de otras instituciones.

Entre los recursos de la Biblioteca se destacan varias colecciones: Libros SAIJ, que recupera producciones de organismos públicos y privados y pone el foco en temas jurídicos como Justicia y Género, Derechos y Garantías de las Personas Víctimas de Delito, Orientaciones para promover el tratamiento igualitario en materia de géneros y diversidades y Acceso a la justicia, entre otros; la colección Lectura fácil que ofrece alrededor de treinta producciones elaboradas por un equipo que adapta contenidos jurídicos a la técnica de Lectura Fácil a fin de facilitar la información jurídica a personas que por diversos motivos necesitan acercarse de una manera diferente a este tipo de contenidos; y Revistas Universitarias, colección que difunde más de treinta revistas jurídicas de universidades o institutos de investigación que actúan como Unidades Asociadas del CONICET, entre ellas la revista Derecho, Universidad y Justicia, editada conjuntamente por la Dirección Nacional del Sistema Argentino de Información Jurídica y la Universidad Nacional de Avellaneda.

La Biblioteca también cuenta con un Archivo histórico de política criminal que recopila documentos históricos y estadísticas relacionadas con la cuestión criminal; la colección Patrimonio Histórico que recupera material jurídico de valor histórico digitalizado; la colección Política Criminal que incluye una serie de estudios y publicaciones referidas a los sistemas permanentes de información oficial en materia judicial y carcelaria y a temáticas relacionadas a la cuestión criminal; las Revistas SAIJ con contribuciones sobre distintas áreas temáticas del derecho, y Materiales para la enseñanza del derecho, que reúne programas, bibliografía y manuales para docentes.

<http://www.bibliotecadigital.gob.ar/>

<http://www.saij.gob.ar/home>



## Boletín N° 31 – noviembre 2023

### SENTENCIAS

#### Canasta de crianza

Por Eugenia Poggio<sup>20</sup>

La Jueza Belén Loguercio, a cargo del Juzgado de Familia N° 2 de Lomas de Zamora, utilizó la "Canasta de Crianza", fijada por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) y proveyó la demanda de alimentos iniciada por la madre de dos niñas menores de edad, fijando como monto de "alimentos provisorios", el 50% de lo que indicara la Canasta de Crianza.

Tuvo por acreditado el vínculo con la mera presentación de las partidas de nacimiento de las niñas, en las que indicaban que el demandado es su progenitor. En el punto VII de su proveído, la Magistrada indicó por qué era necesario fijar alimentos provisorios en la etapa del proceso en la que no se había producido prueba alguna que demostrara los extremos invocados por la actora, estimando, en principio, las necesidades del alimentista como las posibilidades del alimentante.

Este indicador busca convertirse en una referencia para la justicia de Familia, particularmente cuando se deban fijar cuotas de alimentos, poniéndose como un piso y no un techo para la obligación alimentaria.

Se actualizará mensualmente, y tendrá en cuenta el costo de la crianza de niños, niñas y adolescentes. Con cifras reales, busca dejar de lado la que los alimentos se fijen en base a un porcentaje del ingreso de quien tiene la obligación como alimentante.

Así, se divide en cuatro grupos etarios y contempla no sólo el costo de bienes y servicios esenciales para la crianza de estos grupos de niños, niñas y adolescentes, sino también el costo que demanda el cuidado de los mismos. Ahora el cuidado tiene un monto estipulado.

La canasta de crianza se puede consultar a través del siguiente link:  
<https://www.indec.gob.ar/indec/web/Nivel4-Tema-4-43-173>

---

<sup>20</sup> Es abogada por la Universidad de Buenos Aires. Cursó la carrera de Especialización en Administración de Justicia en la Facultad de Derecho – UBA. Es coordinadora Académica del Programa de Actualización en Género y Derecho. Forma parte del equipo de trabajo del Observatorio de Género en la Justicia de la CABA.

## Boletín N° 31 – noviembre 2023

### BIBLIOTECA

#### **Fichas de género. Definiciones y herramientas conceptuales para el abordaje de casos con perspectiva de género. Ficha N° 2. Infancias trans.**

Por Bárbara Schreiber<sup>21</sup>



La colección de género de la Editorial Jusbaire, diseñada y elaborada por el Observatorio de Género en la Justicia de la Ciudad alberga el formato de “fichas de género” como una herramienta utilitaria pensada para el trabajo de operadores y operadoras judiciales. Las fichas de género aportan definiciones, conceptos teóricos y jurisprudencia sobre distintas temáticas de género con el propósito de contribuir al análisis, tratamiento y toma de decisiones de quienes integran el Poder Judicial de la Ciudad.

En este número -el segundo de la colección de fichas- decidimos abordar una de las temáticas que con frecuencia motiva consultas al Observatorio y otras áreas de diversidad del Poder Judicial, los distintos aspectos jurídicos del reconocimiento de los derechos de las infancias trans.

En la ficha se pueden encontrar definiciones básicas sobre distintas identidades y expresiones de género y orientaciones sexo-afectivas, así como también herramientas para una práctica jurídica y administrativa

respetuosa de los derechos de las infancias, especialmente en relación con el derecho a su identidad de género. El recorrido por nociones como binarismo, estereotipos o asignación de género tienen la función de visibilizar aquellas prácticas discriminatorias que desde el nacimiento impactan negativamente sobre la vida de las personas. Normalmente, cuando hablamos de personas trans

<sup>21</sup> Es abogada egresada de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires con especialización en Derecho Internacional Público. Es responsable de asuntos jurídicos dentro del Observatorio de Género en la Justicia

Observatorio de Género en la Justicia de la Ciudad de Buenos Aires.

[observatoriodegenero@jusbaires.gov.ar](mailto:observatoriodegenero@jusbaires.gov.ar)

Tacuarí 124 3ªA. Tel.: 4014-6894



## Boletín N° 31 – noviembre 2023

pensamos en personas adultas. Sin embargo, la falta de reconocimiento de las identidades de género de niños, niñas y adolescentes, así como los obstáculos para vivir conforme a la identidad de género autopercebida en todos los ámbitos de la vida pública y privada forman parte del inicio de una concatenación de violencias que muchas veces tiene como resultado final la falta de acceso a derechos fundamentales como a la educación, a la salud, al trabajo formal, a la vivienda, entre otros. El hecho de que la esperanza de vida de personas travestis y trans sea significativamente menor a la del resto de la población es una consecuencia directa de un sistema expulsivo que opera desde muy temprana edad. Consiguientemente, las fichas N° 2, tienen un doble propósito: brindar herramientas técnicas y jurídicas para operadores y operadoras judiciales, pero también dar cuenta de que niñas, niños y adolescentes son sujetos de derechos que necesitan ser reconocidos como tales.

Pueden acceder gratuitamente a la descarga de la ficha N° 2 sobre infancias trans en el siguiente enlace: <https://editorial.jusbaires.gob.ar/?pagina=producto&id=316>